

<b>PERFIL MD-TO-65203-01</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TRABAJADOR OFICIAL
<b>Denominación del empleo</b>	OFICIAL DE PINTURA
<b>Código</b>	65203
<b>Grado</b>	03
<b>Dependencia</b>	GRUPO MANTENIMIENTO
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DE SECCIÓN
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	TRABAJADOR OFICIAL
<b>Grupo ocupacional</b>	MANTENIMIENTO
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Realizar labores preparación, mezcla y aplicación de pintura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de la edificaciones y otras estructuras de la Universidad de acuerdo con las instrucción de la jefatura de la dependencia, con las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar estructuras y otras superficies para su posterior pintado y aplicación de otros productos de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y realizadas con oportunidad.</li> <li>• Mezclar y determinar la cantidad y clase de material requerido para la realización de trabajos de pintado y otros acabados a superficies de acuerdo con la orientación del superior funcional, realizadas en el tiempo previsto y con eficiencia.</li> <li>• Extender capas de pintura, barniz, laca o productos similares sobre las superficies de los edificios y sobre sus ornamentos y accesorios de estos, utilizando brochas, rodillos o equipo rociador, de acuerdo con las instrucciones recibidas, haciendo uso racional de los insumos y cumpliendo con los plazos establecidos.</li> <li>• Responder por las herramientas e insumos requeridos para la labor y hacer la devolución de los mismos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las normas establecidas.</li> <li>• Responder por los bienes muebles a cargo garantizando el adecuado uso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las estructuras y superficies son preparadas de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y en el tiempo estipulado.</li> <li>• Los materiales para la realización de trabajos de pintura son preparados adecuadamente y en la cantidad suficiente de acuerdo con las orientaciones del superior funcional y alistados en el en el tiempo previsto.</li> <li>• Las superficies sus ornamentos y accesorios son pintados de acuerdo con las instrucciones, las normas</li> </ul>	

<p>técnicas, el tiempo establecido y utilizando las herramientas adecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los indicadores de salud ocupacional evidencian que se están llevando comportamientos seguros en razón al cumplimiento de la normatividad.</li><li>• Las herramientas e insumos utilizados en los trabajos de pintura son devueltos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas.</li><li>• Los bienes muebles son utilizados adecuadamente cumpliendo con las normas establecidas por la Universidad.</li></ul>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de materiales, herramientas y maquinaria para pintar superficies y ornamentos</li><li>• Manejo de andamios</li><li>• Pintura</li><li>• Pintura al duco</li><li>• Manejo y uso de elementos de protección personal</li></ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación a resultados</li><li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li><li>• Transparencia</li><li>• Compromiso con la Universidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización del trabajo</li><li>• Rigurosidad</li><li>• Flexibilidad y colaboración</li><li>• Seguimiento de instrucciones</li></ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
Terminación y aprobación de educación básica primaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.	